"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° US /24.-LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 ENE 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Walter Ronald PISANO, D.N.I. Nº 16.711.165, legajo Nº 1671116570, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos reglamentarios, a partir del día 06 de Febrero de 2024 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Dña. María Ileana ZARANTONELLO SU DESPACHO

Mónica Susaya URQUIZA Vicegobernadora Presidente de Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

OCA © CONTROL SIN VALOR

(3)

AT 0642705

SEÑORA PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Dña. María Ileana ZARANTONELLO B° EX CAMPAMENTO YPF C 1 (9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

NOTA Nº 093/24 - LETRA: PRESIDENCIA.-

R.N.P.S.P. Nº2

23 ENE 2024

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"